

Sólo dieciséis alegaciones se han presentado contra el POUM suspendido

Suspensión desapercibida

ROBERTO GIMENEZ

El lunes, 23 de abril, finalizó el periodo de exposición pública para presentar alegaciones al POUM de 2007 suspendido temporalmente sin las empresas que alegaron contra el Plan de Ordenación Urbana hayan presentado las suyas. El miércoles 25 por correo postal, y matase los 23, es decir a tiempo entró la de FERIMET. ¿Por qué no lo han hecho las otras dos que las presentaron, *Bremtag Química SA* y *Autoliv Kle SA*, si el Tribunal Superior de Justicia les abrió la puerta a la que ellos habrían llamado? Pues porque han considerado que lo que en realidad pretendían, en el caso de las empresas que se consideraba el terreno donde están ubicadas como suelo urbano consolidado no lo iban a conseguir (y en el de Josep Marimon Enric quería que le dejaran construir una planta más en su inmueble de Francesc Macià), y que por lo tanto no merecía la pena continuar con este litigio urbanístico.

Dieciséis impugnaciones presentadas, catorce de ellas en los dos últimos días, representa menos de un tres por ciento de las más de seiscientas que se presentaron hace seis años durante el periodo de exposición pública. Como no ha cambiado la normativa ni el criterio municipal, si las dieciséis alegaciones presentadas van en la misma dirección que entonces volverán a ser desestimadas. El regidor de Urbanismo, Jordi Terrades, nos decía que los técnicos de Urbanismo no aplicarán el sistema rutinario de 'cortar y pegar', sino que contestarán una vez estudiadas las alegaciones.

El coste económico de este proceso ha sido la publicación del POUM en el Boletín Oficial de la Provincia dos veces, en la aprobación provisional y en la definitiva que se hará. Mientras dura este proceso burocrático-administrativo se mantiene vigente el Plan General de 1983, mientras no contradiga los cambios introducidos por el POUM suspendido. Urbanismo calcula que este Guadiana de POUM volverá a ser de uso legal a principios del año que viene, una vez cuente con la autorización definitiva de la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona.



La alegación de Ferimet llegó el miércoles por correo postal

COSA DISTINTA es en lo que se refiere a la impugnación origen del proceso que realizó Ferimet y que se encuentra en el Tribunal Supremo. Como explicamos la pasada primavera, cuando se supo la suspensión del POUM.

El origen de este conflicto procede de esta empresa de Palou que interpuso un contencioso ya que no estaba de acuerdo con una reserva de suelo que le afectaba directamente, provocada por el desdoblamiento de la carretera de Montmeló. Esta reserva no

estaba prevista inicialmente y de hecho no estuvo en exposición pública del POUM, sino que fue introducida a posteriori a petición de la Comisión de Urbanismo de Barcelona. En primera instancia la justicia dio la razón a FERINET, y tanto el Ayuntamiento como la Generalitat la han recurrido ante el Tribunal Supremo.

El TSJC considera que esta modificación sustancial produjo la indefensión en la empresa afectada con la reserva de suelo.

El recurso está interpuesto contra

la Generalitat, que fue quien aprobó el POUM. Sin embargo, Ayuntamiento y Generalitat han llegado al común acuerdo en no recurrir en espera de la sentencia definitiva del Tribunal Supremo y dejar en suspenso la aplicación del POUM, ya que en este momento la actividad urbanística está parada.

A EFECTOS PRÁCTICOS la suspensión del POUM impide firmar ningún acuerdo con los propietarios de la antigua NUFARM, ya que no se podrían construir los equipamientos comerciales previstos. En el pleno de mayo se tuvo que suspender el 112 que afecta al polígono Can Gordi-Can Català, porque en el Plan General de 1984 era zona agrícola. Lo mismo cabe decir del 125 en el Coll de la Manya, o la imposibilidad legal de la constitución de la junta de compensación para el cubrimiento de la vía del tren. ADIF la había solicitado. En cualquier caso, esta suspensión temporal está teniendo pocos efectos prácticos en la tramitación de los expedientes administrativos, ya que la actividad urbanística de la ciudad no es ninguna excepción respecto a la general. Ya nos gustaría poder decir que este tropezón está perjudicando el inicio de muchas actividades, pero en realidad está pasando desapercibido. Que hayan sido menos de un 3% las alegaciones presentadas es un buen indicador de la atonía del mercado. *

El corb i la granota

¿España va a ser Intervenida por Europa?



NO

No va a serlo, por mucho que se empeñe la prima de riesgo en subirse a la parra por una razón que es fácil de entender: España es la cuarta economía de la Eurozona e Italia la tercera. Los ataques financieros que se ceban sobre nuestro país, también lo están haciendo sobre Italia. El problema es el mismo. La suma de un rescate a España e Italia es de tres billones de euros. Inasumible para Europa. Es la muerte del euro y provocaría una crisis mundial que ni China ni Estados Unidos se pueden permitir. Europa es el gran consumidor de esos dos países que son quienes marcarán las reglas del juego económicas en los próximos 25 años. Así pues, un minuto antes de la Intervención sonará la campana y aparecerá el 7º de Caballería en forma del Banco Central Europeo en nuestro auxilio... y de sus propios intereses. Este es el guión que se escribirá de este mal sueño.



SI

Europa no quiere intervenir, pero no queda otro remedio porque la prima de riesgo no se puede controlar. El dinero es muy miedoso y huye de nuestro país. Y esta situación planteará el *Plan B* de proyecto europeo que estaba pendiente en un cajón de Bruselas por si pintaban bastos. Se trata de dar un paso atrás, y a veces los pasos atrás son necesarios, aunque en este caso no para coger carrerilla y crear la Europa de las dos velocidades, que es una Europa más realista porque homologar las economías de los países del norte a los del sur, es voluntarismo político, pero no era una política realista, y la crisis lo ha dejado al descubierto. Esa Europa de dos velocidades tendrá una cláusula de admisión en el vagón de primera cuando el país aspirante a viajar en él vuelva a reunir las condiciones establecidas por el maquinista, como pasó cuando la integración en la moneda única.